veinte y cinco mrs. vn. al Administrador Provincial de Consumos de este Obispado Dn. Rafael Mancha de las Vendidas, así como de las sobrantes, segun se acredita de las dos Cartas de pago expedidas por dho. Sr. Administrador en veinte y siete de Setre. del pasado año y tres del que rige. — Entendido por este Ayuntº. acordó: quedar en su inteligencia, se archive dha. cuenta y se libre certificacion de este acuerdo al interesado para que le sirva de finiquito y cancelacion del cargo que tenia formado de los espresados sumarios. ——————

Bagages
Cantidad con q. ha contribuido Pozo-estº.

El Sr. Alcalde Presidente y el Sindico Dn. Bernardo Velez manifestaron á este Ayuntº. haberseles presentado Dn. Andres Sanchez Bernal, y dn. Juan Carrion Legaza, Presidte. y Sindico de la municipalidad de Pozo-estrecho, con el objeto de que se graduase prudentemente la cantidad con que dha. villa debe contribuir al servicio de bagages venido á esta ciudad, teniendose en consideracion que aquella poblacion contribuya á igual servicio relevando á los bagages que pernoctan en la misma procedente